



Propuesta de Trabajo

Nombres y Apellidos: José Daniel Sánchez Blanco

Cedula de Identidad: 17.600.263

- Realizar una Revisión Profunda de todos los Movimientos, Procedimientos, Decretos, Ordenanzas y otras decisiones, tomadas por los concejales anteriores, para lograr realizar un diagnóstico de las fallas legislativas anteriores, que a su vez ayudara a la puesta en práctica de la gestión legislativa actual.
- Planificar en base al diagnóstico presentado, las posibles soluciones legislativas y legales para el éxito de las políticas socialistas, enmarcadas en un Municipio Progresista y Humanista, dentro del proceso de las políticas de la República Bolivariana de Venezuela.
- Evaluar, con hechos y no palabras, cada propuesta o plan de trabajo legislativo, dentro de la Cámara Municipal. Tomando en cuenta, las opiniones de las comunidades, a través, de gabinetes móviles o los llamados cabildos abiertos.
- Incentivar en la conformación de mesas de trabajos y diálogos, con las comunidades “Consejos Comunales” para escuchar las posibles soluciones a la problemáticas de cada comunidad, conociendo su situación geográfica y condiciones actuales. Que se tomaran en cuenta, en las sesiones correspondientes a la cámara municipal. Logrando el reimpulso del poder popular y de las comunidades organizadas.



- Impulsar el rescate de nuestro Rio Cojedes, Siendo fuente de gran importancia para nuestra localidad, logrando conformar Balnearios y así nuestro Municipio San Rafael de Onoto, como Potencia Turística, que ayudara en la economía de los habitantes de nuestra localidad. (se puede lograr, a través, de visitas, conversatorios, declaraciones antes el Ministerio del Ambiente, para que las empresas que lanzan desperdicios tóxicos y otros agentes a este caudal, tomen las medidas necesarias, de lo contrario, que sean sancionados).
- Legislar con el apoyo de los consejos comunales, el rescate, resguardo y mantenimiento de nuestro embalse las majaguas, implementando soluciones legales a la pesca discriminada, la tala y la quema, de zonas protectoras declaradas por el Ministerio de Ambiente o por ordenanzas Municipales.
- Crear dentro de la Cámara Municipal un Equipo de Seguimiento, Evaluación y Supervisión de las ordenanzas, decretos y otros elementos legales, que este constituido por Concejales, y que cada mes, presenten un informe sobre las posibles fallas o los avances de cada plan u ordenanza decretados en la cámara municipal. (Logrando así, el éxito y el avance de nuestro Municipio).
- Organizar y realizar una supervisión completa de las calles, avenidas, y el rayado de las mismas, para implementar la puesta en funcionamiento del ordenamiento municipal (Paradas de bus, parada de moto-taxi, prohibición de cargas pesadas, zonas escolares, entre otras.)



- Legislar en materia de seguridad, para el crecimiento de la policía de nuestro Municipio, (Equipamiento, Talleres de Concienciación Ciudadana, Derechos Humanos y Rescate de la Identidad Nacional).
- Empezar ordenanzas, en materia de educación superior, tomando en cuenta la Ley de Universidades, para lograr cumplir con lo establecido en el objeto de esta ley, es por ello, que el concejo Municipal, sea el garante de que se cumpla con lo determinado en la ley antes mencionada.